

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

GRADO EN MATEMÁTICAS

**Escuela Superior de Ingeniería
Informática**

URJC

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

En términos generales, el título ha recibido varias recomendaciones e, incluso, inadecuados que se explican con el modo de implantación del título. Al no existir un Grado simple en Matemáticas, el título debe ser evaluado en un marco de doble grado, con su información en conjunto a los grados con los que se combina. Esto genera que falte cierta información, considerada esencial a nivel de títulos (como la denominación de título, número de créditos o plazas ofertadas) que no ha sido publicada individualmente sino que al ofertarse únicamente en la modalidad de doble grado, se ofrece combinada.

Cabe resaltar sin embargo, que se ha considerado necesario resaltar cierta información considerada específica de la titulación de Matemáticas (como el profesorado específico) o que resulta transversal (como el enlace a recursos materiales y el buzón de sugerencias) que han recibido recomendaciones de mejora y se debe trabajar en ellas, bien publicándose esta información o bien mejorándose su accesibilidad.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Idiomas en los que se imparte - Se recomienda incluir información sobre los idiomas utilizados.
- Denominación del título - El grado en matemáticas por la URJC no se imparte como tal, sólo se imparte en forma de dos dobles grados: Ingeniería informática+Matemáticas (GIIM), e Ingeniería del Software+Matemáticas (GISM). Aunque existe la información de cada uno de los elementos, esta información está ligada a los dobles grados con los que se combina.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Nº total créditos ECTS - Aunque el grado en matemáticas está verificado con 240 créditos, no hay una oferta pública de la universidad que permita cursar solamente el grado en matemáticas como tal. Los dobles grados GIIM y GISM son de 324 ECTS cada uno.

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - El grado verificado de matemáticas comprometía 30 plazas en 2010 y 35 plazas en 2011. Los dobles grados GIIM y GISM ofertaron, cada uno de ellos, 10 plazas en 2010 y 10 plazas en 2011.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Se recoge la información pero se recomienda su actualización al RD 1618/2011.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)
- Calendario de implantación del título

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Guías docentes de las asignaturas - No existe acceso a las guías docentes del curso 2012-13 y no existe acceso a las de cursos anteriores.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No existe información sobre la relación entre módulos/materias/asignaturas y la adquisición de competencias. La memoria verificada del grado en matemáticas indica que el plan de estudio está estructurado en 7 módulos. Al ofrecerse como doble grado, creemos que es especialmente necesaria esta información.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Universidades públicas - Dado que los alumnos obtienen el grado en Matemáticas, es necesario ofrecer información segregada sobre el profesorado a tiempo completo/parcial y su dedicación al título de Matemáticas.

Medios materiales a disposición del Título

Resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - El enlace denominado "Recursos materiales" no funciona.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Se recomienda aumentar la accesibilidad del buzón de sugerencias en las webs de la Universidad, de los Centros y de las titulaciones.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el título ha recibido recomendaciones e, incluso, inadecuados (como en los apartados de Indicadores y Modificación del Plan de Estudios) que se explican con el modo de implantación del título. Al no existir un Grado simple en Matemáticas, el título debe ser evaluado en un marco de doble grado, con su información en conjunto a los grados con los que se combina. Esto genera que haya desacuerdos con lo comprometido en la memoria de verificación del título, que trata al Grado en Matemáticas como un grado simple y, por tanto, le asigna unas plazas y recursos que deben combinarse con las titulaciones de Grado en Ingeniería Informática y Grado en Ingeniería de Sistemas. Es debido a esta peculiaridad que los comentarios emitidos en forma negativa deben razonarse en el marco de la inexistencia de un grado simple en matemáticas y no a la mala calidad del título en sí.

Sin embargo, otros aspectos como las referentes al sistema de decisiones o reuniones de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), la Calidad de la Docencia y Satisfacción de los Colectivos, deben ajustarse a lo comprometido en el propio SIGC de la Universidad.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se debería proporcionar información sobre las funciones de las que es responsable la Comisión de Garantía de Calidad y de la relación de otras comisiones con esta comisión.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe proporcionarse información sobre las reuniones mantenidas y acciones emprendidas durante los dos años que son objeto de análisis: 2010-11 y 2011-12.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

La tasa de rendimiento del doble grado en ingeniería informática+matemáticas en el curso 2010-11 fue del 51.02% según SIU (56.32% según el autoinforme).
Dado que está haciendo el seguimiento del grado en matemáticas, es necesario ofertar los indicadores globales de "todos" los alumnos que cursan el grado en matemáticas.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

El sistema de coordinación docente descrito se considera adecuado y de correcto funcionamiento.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO

El SGIC de la URJC establece que la calidad de los planes de estudio se evalúa en función de:

- indicadores de resultados de los estudiantes (que han sido analizados anteriormente)
- indicador de adquisición de competencias
- encuesta de satisfacción de los estudiantes respecto de la titulación

Y la calidad del profesorado en función de:

- encuesta de satisfacción de los estudiantes en relación al profesorado (valoración docente)
- estructura del profesorado del título
- resultados obtenidos en el programa Docencia
- participación en el programa propio de formación
- participación en el programa de ayudas de innovación educativa

Debe proporcionarse información relativa a los apartados señalados, o explicar las causas por las que no se ofrecen.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No corresponde su evaluación hasta en tanto no se realice el segundo informe de seguimiento externo dado que en el plan de estudios están situadas en cuarto curso.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No corresponde su evaluación hasta el segundo seguimiento externo del título.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Las encuestas que se mencionan sólo ofrecen información sobre la satisfacción de los estudiantes con profesores y asignaturas, pero no ofrecen información sobre su satisfacción global con la titulación (estructura, coordinación, adecuación a las competencias, objetivos.....). De hecho, los valores que se ofrecen no son más que el promedio de los valores de satisfacción de los estudiantes con cada asignatura. Esta información sobre la satisfacción global con la titulación es especialmente importante en un título que no tiene vía de acceso propia y será objeto de especial seguimiento en futuros informes.

También debería mostrarse información sobre la satisfacción del profesorado con la titulación y la docencia que imparten.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

No procede aún su evaluación dado que el proceso de seguimiento objeto de este informe abarca exclusivamente los dos primeros años de implantación del título, por lo tanto, no se ha producido la primera cohorte de egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

El sistema de quejas y reclamaciones está implantado y funcionando adecuadamente, no obstante, de cara al análisis de su funcionamiento, sería adecuado ofrecer algún ejemplo de queja o reclamación tramitada, así como los datos totales y resultados de su gestión obtenidos.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

Las modificaciones realizadas al Trabajo de fin de Grado se consideran adecuadas de cara a las recomendaciones recibidas.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO:

La enumeración y análisis de las fortalezas del título se considera adecuada.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

La acción de mejora 1 (curso 2011-12) de ambos dobles grados debería especificar el porcentaje mínimo de tasa de rendimiento de las asignaturas que se va a supervisar. Supervisar un porcentaje mínimo "por determinar" no parece muy eficaz.

El fomento de la internacionalización de los títulos debería contar con acciones de mejora específicas, relacionadas sobre todo con los idiomas utilizados en la docencia y en la información pública y difusión de los títulos.

La acción de mejora denominada "publicación dentro de los plazos previstos de las guías docentes" no parece haberse conseguido. Por otro lado, si las guías docentes de un curso no están publicadas, al menos, se debería tener acceso a las del curso anterior.

Resulta llamativo, y deberían analizarse las posibles causas, que, entre los dos primeros años de implantación, la matrícula de 1ª opción se incrementó un 25% en el doble grado GIS+MAT (y el rendimiento promedio de los estudiantes de 1º curso se incrementó ligeramente), mientras que la del doble grado GII+MAT se redujo aproximadamente un 50% (reduciéndose también el rendimiento promedio de los estudiantes de 1º curso).